



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 25 de abril de 2003

**VISTO:**

El Expediente n° 22.539-UACO-02; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 067/02 del Consejo Superior se convoca a elecciones de representantes al Consejo de Unidad de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo;

Que los consejeros electos de la Unidad Académica Caleta Olivia tomaron posesión de los cargos en sesión especial el 14 de diciembre de 2002;

Que por el claustro académico subclaustro de profesores toma posesión, entre otros la CPN Clotilde Julia Becerica, quien además, mediante Acuerdo N° 506-CU.UACO-02 es nominada 2º suplente como representante al Consejo Superior;

Que la mencionada docente presenta su renuncia en el cargo dedicación completa, profesor adjunto, a partir del 1º de marzo de 2003, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que su renuncia es aceptada mediante Disposición del Decano N° 020/03;

Que mediante Acuerdo N° 084-CU.UACO-03 se da de baja a la CPN Clotilde Julia Becerica en el cargo de consejera titular del Consejo de Unidad de la UACO en representación del claustro académico, subclaustro de profesores;

Que por el citado Acuerdo se solicita al Consejo Superior la incorporación de la Lic. Gabriela Edith Vilanova como consejera titular en representación del claustro académico, subclaustro de profesores al Consejo de Unidad UACO por la Lista Reafirmación;

Que corresponde al Consejo Superior conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ordenanza 048 efectuar la incorporación definitiva de los suplentes al Consejo de Unidad ;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda en su despacho incorporar a la Lic. Gabriela Edith Vilanova como consejera titular en representación del claustro académico, subclaustro de profesores al Consejo de Unidad UACO por la Lista Reafirmación;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad dicha incorporación;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** INCORPORAR como miembro titular al Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia a la Lic. Gabriela Edith Vilanova, en representación del claustro académico, subclaustro de profesores.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.